

**RESOLUCIÓN N° 194-GADIMCD-23**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes tres de octubre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Marbella Vilica Herrera, Concejal del Cantón, calificada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Miossoti Banegas Ruiz y Señora Mariana Herrera García, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA DONACIÓN DE 8.300,00 m<sup>2</sup> DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 2-49-1, UBICADO EN EL RECINTO LA INDEPENDENCIA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL A LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL EP, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de octubre de 2023

  
Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 195-GADIMCD-23**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes tres de octubre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Víctor Castro León, Concejal del Cantón, calificada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Miossoti Banegas Ruiz, Señora Diana Caicedo Franco y Señora Mariana Herrera García, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA PERMUTA DE UN PREDIO MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO IDENTIFICADO CON LA FICHA REGISTRAL NRO. 68003 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.003,64 m<sup>2</sup>, POR EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA IMPREUR C.A. IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 9-4-0-0-1-5-0-0 (119955) CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.003,64 m<sup>2</sup>, UBICADOS EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PERTINENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 438 Y 439 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de octubre de 2023

  
Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 196-GADIMCD-23**

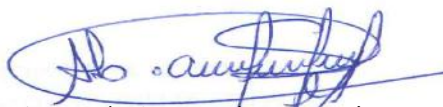
**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes tres de octubre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Miossoti Banegas Ruiz, Concejala del Cantón, calificada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Diana Caicedo Franco, Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García y Señora Marbella Vilica Herrera, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Pre Cooperativa de vivienda Héroes de Tiwinza de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 4-502-0-0-6, con un área total de 112.49 metros cuadrados a favor **BRIONES PONCE JORDAN NEHEMIÁS**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Pedro Isaías de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-295-0-0-1, con un área total de 149.46 metros cuadrados a favor **SAN LUCAS QUINTO NORMA PILAR**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Pre Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-340-0-0-18, con un área total de 212.12 metros cuadrados a favor **CHIPRE SAN LUCAS INÉS MARÍA Y MARTHA LUZ**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de octubre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 197-GADIMCD-23**

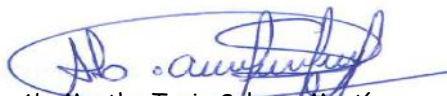
**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes tres de octubre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Diana Caicedo Franco, Concejal del Cantón, calificada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Doctora Miossoti Banegas Ruiz, Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García y Señora Marbella Vilica Herrera, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS EN EL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de octubre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**